



SOLICITUD DE CUALIFICACIONES

Roster de Artistas Públicos 2026-2028

¿Eres un artista interesado en crear obras en espacios públicos? Solicita unirse al Roster <<Lista>> de Artistas Públicos. El Roster de Artistas Públicos es una lista permanente de artistas preseleccionados o equipos de artistas aprobados mediante competencia abierta que trabajan en diversos medios artísticos en arte público. Se utiliza como proceso opcional de selección de artistas para proyectos de arte público de la ciudad de Tucson con presupuestos de 100,000 dólares o menos. Esta Solicitud de Cualificación se abre cada dos años, y los artistas aprobados permanecen en el Roster de Artistas Públicos durante un periodo de dos años.



ÍNDICE

SOLICITUD DE CUALIFICACIONES.....	1
ÍNDICE	2
LINEAMIENTOS EN UN VISTAZO	3
MISIÓN Y VISIÓN DE ARTS FOUNDATION	4
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN	4
OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ARTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TUCSON	4
RESUMEN.....	5
CRONOGRAMA	5
ELEGIBILIDAD	6
BENEFICIOS	6
CÓMO SOLICITAR.....	6
PROCESO DE REVISIÓN	7
AYUDA CON LA SOLICITUD	8
APÉNDICE A ¿CÓMO SE UTILIZA EL ROSTER DE ARTISTAS PÚBLICOS?	13
APÉNDICE B PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)	15

LINEAMIENTOS EN UN VISTAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	Roster de Artistas Públicos
Abierto a	<p>El Roster de Artistas Públicos está abierta a artistas profesionales y equipos de artistas que creen obras originales, tengan al menos 18 años y que residan en la ciudad de Tucson, el condado de Pima, comunidades rurales del sur de Arizona o Naciones Tribales entre el río Gila y la frontera entre Estados Unidos y México. Esta región incluye los condados de Pima, Santa Cruz y Cochise; las partes del sur de los condados de Pinal, Yuma, Greenlee, Graham y Maricopa; y las Naciones Tribales de la Comunidad Indígena Ak-Chin, la Nación Soberana de los Cocopahs, la Tribu Quechan de la Reserva Indígena de Fort Yuma, la Comunidad Indígena del río Gila, la Tribu Pascua Yaqui, la Nación Tohono O'odham y la Nación Apache San Carlos.</p> <p>Se invita a los candidatos en cualquier etapa de su carrera, que trabajen en diversos medios artísticos, a presentar su solicitud.</p>
Tamaño presupuestario del proyecto elegible	\$100,000 o menos
Periodo del Roster	Julio 2026 – julio 2028, <i>sujeto a cambios</i>
Colección	Ciudad de Tucson
Periodo de solicitud	Jueves, 16 de abril de 2026 – Martes, 26 de mayo de 2026
Fecha límite para solicitar	Martes, 26 de mayo de 2026, a las 11:59 hora de Arizona
Requisitos de presentación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración del artista (300 palabras o menos) ○ Currículum (máximo 2 páginas; .doc, .docx o .pdf) ○ Seis (6) muestras de trabajo (.pdf, .jpg, .png, .mov, .mp4)
Enlace de la Solicitud	https://artsfoundtucson.submittable.com/submit
Programa de Arte Público	Directivas Administrativas de Arte Público 7.01-4
Ayuda con la solicitud	Correo electrónico: publicart@artsfoundtucson.org Teléfono: (520) 264-0595

Submittable: support@submittable.com

MISIÓN Y VISIÓN DE ARTS FOUNDATION

The Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona es una agencia sin fines de lucro y de financiamiento 501(c)3 con la misión de promover la expresión artística, la participación cívica y el crecimiento económico equitativo de nuestras diversas comunidades. A través de un liderazgo responsable y con visión de futuro, Arts Foundation trabaja para lograr un cambio sistémico que fomente una comunidad artística local accesible, diversa, inclusiva y equitativa.

Como agencia artística local designada, Arts Foundation proporciona desarrollo artístico y cultural en todo el sur de Arizona para artistas individuales, colectivos de artistas, conjuntos y organizaciones sin fines de lucro a través de programas de subvenciones, oportunidades de desarrollo profesional y gestión de programas de arte público para la ciudad de Tucson.

El trabajo de Arts Foundation es posible gracias al generoso apoyo de la Ciudad de Tucson, el Condado de Pima, la Arizona Arts Commission <<Comisión de las Artes de Arizona>>, el National Endowment for the Arts << Fondo Nacional para las Artes>> y donantes individuales. Nuestra área de servicio incluye todos los condados y naciones soberanas nativas al sur del río Gila, incluyendo 372 millas a lo largo de la frontera internacional entre EE.UU. y México en el sur y a lo largo del tramo de 590 millas del río Gila, que fluye hacia el oeste desde la frontera con Nuevo México hasta el río Colorado.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona (Arts Foundation) no discrimina por motivos de raza, etnia, color, país de origen, religión, sexo, género, discapacidad, o cualquier otra categoría protegida por las leyes estatales o federales. Esta declaración de no discriminación se aplica a todas las actividades de Arts Foundation, incluidas las oportunidades de empleo, la adjudicación de subvenciones y las oportunidades de participación comunitaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ARTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TUCSON

“La Ciudad de Tucson financia y apoya el arte público para crear un paisaje urbano que contribuya a la imagen e identidad de la ciudad. El Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson aspira a alcanzar las siguientes metas: promover el orgullo cívico a través de la alta calidad de la colección de arte público de Tucson; celebrar la historia, la cultura y las tradiciones del sur de Arizona; brindar información y apoyo a los artistas interesados en crear arte público; involucrar a los vecindarios, los usuarios y al público en general en el proceso de arte público; y complementar y apoyar el desarrollo económico de la Ciudad de Tucson, el desarrollo de vecindarios y los esfuerzos de revitalización del centro” (Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson, 7.01-1 Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson).

RESUMEN

El Roster de Artistas Públicos sirve como directorio de artistas profesionales preseleccionados y equipos de artistas elegibles para oportunidades de arte público con sede en Tucson con presupuestos de hasta 100,000 dólares. Se anima a los artistas emergentes y consolidados interesados en desarrollar obras temporales o permanentes que respondan al lugar para una variedad de entornos públicos. El ciclo de solicitud del Roster se abre cada dos años, reduciendo significativamente la carga administrativa para artistas emergentes y consolidados mientras agiliza el proceso de selección de artistas para proyectos de arte público más pequeños. Los artistas actuales y anteriores del Roster deben volver a enviar su solicitud cada dos años.

CRONOGRAMA

Este es el cronograma provisional para el Roster de Artistas de 2026. Las fechas sujetas a cambios.



ELEGIBILIDAD

Abierto a artistas y equipos de artistas que cumplan todos los siguientes criterios al momento de presentar su solicitud:

- El solicitante tiene al menos 18 años.
- El solicitante reside en la ciudad de Tucson, el condado de Pima, comunidades rurales del sur de Arizona o Naciones Tribales entre el río Gila y la frontera entre Estados Unidos y México. Esta región incluye los condados de Pima, Santa Cruz y Cochise; las porciones del sur de los condados de Pinal, Yuma, Greenlee, Graham y Maricopa; y las Naciones Tribales de la Comunidad Indígena Ak-Chin, la Nación Soberana de los Cocopahs, la Tribu Quechan de la Reserva Indígena de Fort Yuma, la Comunidad Indígena del río Gila, la Tribu Pascua Yaqui, la Nación Tohono O'odham y la Nación Apache de San Carlos.
- El solicitante puede estar en cualquier etapa de su carrera, tanto emergente como consolidada.
- El solicitante puede trabajar en cualquier disciplina y medio artístico.
- La solicitud debe ser completada únicamente por el artista o el artista líder del equipo.
- Los artistas actuales y anteriores del Roster deben volver a presentar su solicitud para aparecer en el Roster de Artistas Públicos 2026-2028.

Las siguientes condiciones **no son elegibles** para este programa:

- No se aceptarán solicitudes presentadas por representantes de artistas, directivos o galerías.
- Los artistas que apliquen como parte de un equipo no pueden postularse como individuos.
- Los miembros electos o funcionarios, comisionados o empleados de la ciudad de Tucson, ni sus familiares directos, pueden solicitar al Roster de Artistas.

BENEFICIOS

Los artistas aceptados en la Lista son automáticamente elegibles para competir en proyectos de arte público para la ciudad de Tucson con presupuestos de hasta 100,000 dólares (pueden aplicarse excepciones). En el Apéndice A se ofrece una visión general de cómo se utiliza el Roster. Beneficios adicionales del programa incluyen:

- Los perfiles del Roster de Artistas se mostrarán en la página web de la Arts Foundation.
- Todas las obras permanentes comisionadas a través del Roster se integrarán en la Colección de Arte Público de la Ciudad.
- Los paneles comunitarios utilizarán el Roster como mecanismo principal para seleccionar a los artistas de los proyectos que cumplan con el límite presupuestario.
- El Roster acoge una amplia variedad de medios artísticos, trayectorias y enfoques conceptuales.

CÓMO SOLICITAR

Lineamientos de revisión

- Step 1. Visita la página web de la Arts Foundation para acceder a los lineamientos y al enlace de solicitud en la sección de recursos.

- Step 2. Revisa los lineamientos completos, preguntas sobre la solicitud, apéndices y preguntas frecuentes.
- Step 3. Prepara respuestas a todas las secciones de la solicitud que se enumeran en este documento.
- Step 4. Prepara todos los materiales necesarios para subir, tal y como se describe en las preguntas de solicitud.

Enviar solicitud en línea

- Step 5. Ve al formulario de solicitud en línea, *Submittable*:
<https://artsfoundtucson.Submittable.com/submit>
- Step 6. Selecciona este programa en el listado de Proyectos: **2026 Public Artist Roster.**
- Step 7. Crea una *cuenta en Submittable*. Si ya tienes una cuenta, solo tienes que iniciar sesión.
- Step 8. Completa el formulario de solicitud en línea y todas las secciones indicadas en este documento.
- Step 9. ¡Revisa tu solicitud una última vez! Luego, haz clic en "Submit Form <<Enviar formulario>>" para enviarla.
- Step 10. Presenta la solicitud completa en línea antes de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes tardías o incompletas.
- Step 11. Una vez que el formulario de solicitud se envíe con éxito, se enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección de correo electrónico asociada con la *cuenta de Submittable*.
- Step 12. El personal de la Arts Foundation puede contactar a los solicitantes mediante *Submittable*, correo electrónico o teléfono.

PROCESO DE REVISIÓN

Todas las solicitudes del Roster pasan por un proceso de revisión técnica. Los materiales de la solicitud serán revisados para verificar su elegibilidad, integridad y cumplimiento. Las solicitudes elegibles y completas se envían a los panelistas comunitarios para su evaluación, calificación y comentarios, según los criterios de evaluación publicados. Las recomendaciones del panel se presentarán al Comité de Arte Público y Diseño Comunitario (PACDC) y a la Junta Directiva de la Arts Foundation para su aprobación y autorización formal.

Criterios de evaluación

Los solicitantes deben cumplir tres de los cuatro criterios (evaluados en base a sí/no) para ser recomendados para el Roster de Artistas Públicos. Las siguientes preguntas de criterios se tendrán en cuenta durante la revisión de las solicitudes:

- 1. ¿El portafolio del candidato demuestra habilidades técnicas y conocimientos materiales para ejecutar con éxito un proyecto de alta calidad?**
Evidencia de la capacidad técnica del artista.
- 2. ¿El solicitante demuestra una relación única y auténtica con el tema?**
Evidencia que el artista puede explorar conceptos específicos sin apropiación ni estilización inauténtica.
- 3. ¿El solicitante demuestra capacidad para crear trabajos que prioricen el beneficio comunitario, la participación cívica o la relevancia específica del lugar?**
Evidencia de experiencia previa o interés declarado en trabajar con comunidades y medio ambiente.

4. ¿El solicitante comunica y demuestra una voz o perspectiva artística distinta que sería una contribución valiosa para la ciudad?

Evidencia de visión constante y excelencia artística.

AYUDA CON LA SOLICITUD

Si tienes preguntas sobre el proceso de solicitud o el contenido de su solicitud, por favor envíanos un correo electrónico a publicart@artsfoundtucson.org o llama al (520) 624-0595.

Si tienes algún problema técnico con la plataforma de solicitud en línea, por favor envía un correo a *Submittable* en support@submittable.com o llama al (855) 467-8264.

Para saber más sobre nuestras oportunidades de arte público, suscríbete a nuestro boletín mensual aquí <https://artsfoundtucson.org/newsletter>

PREGUNTAS SOBRE LA SOLICITUD

NOTA: Las preguntas que se proporcionan a continuación son solo para fines de referencia. Los materiales completos de la solicitud **deben enviarse en línea a través del *Portal Enviado***.

ELEGIBILIDAD

Por favor, responda a las preguntas siguientes para determinar su elegibilidad para esta oportunidad de arte público.

1. ¿Tienes más de 18 años?
2. ¿ Es residente de la ciudad de Tucson, del condado de Pima, de comunidades rurales del sur de Arizona o de Naciones Tribales entre el río Gila y la frontera entre Estados Unidos y México? Esta región incluye los condados de Pima, Santa Cruz y Cochise; las porciones del sur de los condados de Pinal, Yuma, Greenlee, Graham y Maricopa; y las Naciones Tribales de la comunidad indígena Ak-Chin, la nación soberana de los Cocopahs, la tribu quechan de la Reserva Indígena Fort Yuma, la comunidad indígena del río Gila, la tribu Pascua Yaqui, la nación Tohono O'odham y la nación apache de San Carlos.

SECCIÓN 1: Perfil del solicitante

Completa el perfil del solicitante. Si solicitas en equipo, introduce la información de contacto de la persona principal responsable de esta solicitud. Las respuestas en esta sección no se compartirán con los miembros del panel ni se utilizarán como factor en la revisión de tu solicitud.

Pregunta 1.	Nombre legal del solicitante individual principal
Pregunta 2.	Pronombres
Pregunta 3.	Contacto principal: Número de teléfono
Pregunta 4.	Contacto principal: Correo electrónico
Pregunta 5.	¿Solicitas como equipo de artistas o como empresa?
Pregunta 6.	Nombre del equipo de artistas o empresa

Pregunta 7.	Contacto secundario: Nombre completo
Pregunta 8.	Contacto secundario: Teléfono
Pregunta 9.	Contacto secundario: Correo electrónico
Pregunta 10.	Dirección postal - Calle
Pregunta 11.	Dirección postal - Ciudad
Pregunta 12.	Dirección postal - Estado
Pregunta 13.	Dirección postal - Condado
Pregunta 14.	Dirección postal - Código postal
Pregunta 15.	Redes sociales
Pregunta 16.	Sitio web
Pregunta 17.	<p>Solicitante: Distrito Legislativo Estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Distrito 1 <input type="radio"/> Distrito 2 <input type="radio"/> Distrito 3 <input type="radio"/> Distrito 4 <input type="radio"/> Distrito 5 <input type="radio"/> Distrito 6 <input type="radio"/> Distrito 7 <input type="radio"/> Distrito 8 <input type="radio"/> Distrito 9 <input type="radio"/> Distrito 10 <input type="radio"/> Distrito 11 <input type="radio"/> Distrito 12 <input type="radio"/> Distrito 13 <input type="radio"/> Distrito 14 <input type="radio"/> Distrito 15 <input type="radio"/> Distrito 16 <input type="radio"/> Distrito 17 <input type="radio"/> Distrito 18 <input type="radio"/> Distrito 19 <input type="radio"/> Distrito 20 <input type="radio"/> No aplica <p>Busque la dirección para averiguar: https://irc-az.maps.arcgis.com/apps/instant/lookup/index.html?appid=424810a4667049388ef6df4f0c73098b</p>
Pregunta 18.	<p>Distrito de Supervisión del Condado de Pima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/> Distrito de Supervisión 1 del Condado de Pima <input type="radio"/> Distrito de Supervisión 2 del Condado de Pima <input type="radio"/> Distrito de Supervisión 3 del Condado de Pima <input type="radio"/> Distrito de Supervisión 4 del Condado de Pima <input type="radio"/> Distrito de Supervisión 5 del Condado de Pima

	<p>Busque la dirección para averiguar: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=b07b1470c24648aa94ace298cd88239c</p>
Pregunta 19.	<p>Solicitante: Distrito Congressional Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/> Distrito 1 <input type="radio"/> Distrito 2 <input type="radio"/> Distrito 3 <input type="radio"/> Distrito 4 <input type="radio"/> Distrito 5 <input type="radio"/> Distrito 6 <input type="radio"/> Distrito 7 <p>Busque la dirección para averiguar: https://irc-az.maps.arcgis.com/apps/instant/lookup/index.html?appid=ffc3e1bac1ed4350923608ae8e3544c7</p>
Pregunta 20.	<p>Distrito de la Ciudad de Tucson</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/> Distrito 1 <input type="radio"/> Distrito 2 <input type="radio"/> Distrito 3 <input type="radio"/> Distrito 4 <input type="radio"/> Distrito 5 <input type="radio"/> Distrito 6 <p>Busque la dirección para averiguar: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=b07b1470c24648aa94ace298cd88239c</p>
Pregunta 21.	<p>Naciones tribales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/> Comunidad Indígena Ak-Chin <input type="radio"/> Nación Soberana de los Cocopahs <input type="radio"/> Tribu Quechan de la Reserva Indígena Fort Yuma <input type="radio"/> Comunidad Indígena del río Gila <input type="radio"/> Tribu Pascua Yaqui <input type="radio"/> Nación Tohono O'Odham <input type="radio"/> Nación Apache San Carlos

SECCIÓN 2: Materiales de solicitud

Antes de enviar los materiales de su solicitud, revise la sección *Cómo presentar una solicitud* en los lineamientos de solicitud de cualificaciones. Las respuestas en esta sección se compartirán con los panelistas o se utilizarán como un factor en la revisión de su solicitud.

Pregunta 1.	Nombre del artista
Pregunta 2.	Declaración de interés del artista Háblenos sobre usted y por qué está interesado en este proyecto en específico. Su declaración del artista es una parte clave del proceso de evaluación. Le recomendamos ser reflexivo e intencional al redactarla.
Pregunta 3.	Subir currículum Suba su currículum. Dos (2) páginas como máximo. Tipos de archivo aceptados: .pdf
Pregunta 4 Pregunta 5 Pregunta 6 Pregunta 7 Pregunta 8 Pregunta 9	Imágenes de muestra de obras 1-6 Muestras de obras de arte 1-6 Las muestras de obras deben ser trabajos originales del solicitante o solicitantes. De las seis muestras de obras, solo dos pueden ser maquetas o renderizaciones de proyectos. Los mockups y representaciones deben indicarse como tales. Se aceptan imágenes compuestas. (Tipos de archivo aceptados: .jpg, .png, .pdf, .mov, .mp4) Todas las muestras de obras de arte deben incluir la siguiente descripción: a. Título de la obra, año de finalización b. Ciudad y estado de instalación c. Dimensiones aproximadas d. Materiales utilizados e. Presupuesto total de la obra: incluye los costos de diseño, fabricación e instalación Si se trata de un trabajo de estudio, ¿cuánto costaría como encargo? f. Organización contratante: si no se trata de un encargo, indica «trabajo de estudio» o cómo lo describirías g. Tu función en el proyecto: artista principal, fabricante, instalador, asistente del artista, coartista principal h. Acerca de la obra: comenta el concepto, el simbolismo, las ideas y el contexto. ¿Es permanente o temporal? ¿El proyecto contó con colaboradores? Evita repetir información; si se trata de un detalle o una imagen de la misma obra, indícanos qué estamos viendo en esta imagen. (150 palabras como máximo).
Pregunta 10.	Selección de los medios de Artistas
Pregunta 11.	Selección del rango presupuestario encargado

SECCIÓN 3: Divulgación y Firma

Las respuestas en esta sección no se compartirán con los panelistas ni se utilizarán como un factor en la revisión de su solicitud.

Pregunta 1.	Autorización para uso en medios de comunicación
-------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <p>Acepto que Arts Foundation y sus cesionarios y designados puedan utilizar cualquier medio subido a esta solicitud para educar e informar al público sobre los programas de la Arts Foundation o para educar sobre la Arts Foundation de cualquiera de las formas descritas en la Autorización para uso en medios de comunicación que figura a continuación.</p> <p>Acepto que la Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona y sus cesionarios y designados puedan utilizar los medios adjuntos (muestras de trabajo, fotografías, archivos de vídeo, etc.) para educar e informar al público sobre los programas de la Arts Foundation o para educar sobre la Arts Foundation de cualquiera de las formas descritas en la sección Autorización para uso en medios de comunicación:</p> <p>Medios impresos: La Arts Foundation puede utilizar los medios en materiales impresos. Conferencias: La Arts Foundation podrá utilizar los medios para presentaciones sobre los programas de la Arts Foundation que estén abiertas al público. Internet: La Arts Foundation podrá utilizar los medios en su sitio web o a través de correos electrónicos. Televisión: La Arts Foundation podrá utilizar los medios en segmentos o programas de televisión que se emitan en televisión local, pública, por cable, por satélite y/o digital. Redes sociales: La Arts Foundation puede utilizar los medios de comunicación en los sitios de redes sociales. Opción de exclusión disponible.</p> <p>Reconozco que cualquier material educativo que contenga los medios puede distribuirse o transmitirse en todo el país. Libero a la Arts Foundation y a sus cesionarios y designados de todos y cada uno de los reclamos y demandas que surjan de o en relación con el uso de los medios. Certifico que tengo todos los derechos necesarios para aceptar estos términos.</p>
Pregunta 2.	<p>¿Cómo se enteró de esta oportunidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Televisión <input type="radio"/> Radio <input type="radio"/> Podcast <input type="radio"/> Artículo en el periódico <input type="radio"/> Por un amigo <input type="radio"/> Redes sociales de la Arts Foundation <input type="radio"/> Redes sociales de otra cuenta <input type="radio"/> Boletín o redes sociales del gobierno del distrito / condado / tribal <input type="radio"/> Boletín electrónico de Arts Foundation <input type="radio"/> Sitio web de Arts Foundation <input type="radio"/> Otro (complete la respuesta)
Pregunta 3.	<p>Seleccione otras oportunidades de la Arts Foundation que le interesen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Destacado en el boletín <input type="radio"/> Nada por ahora, ¡gracias!
Pregunta 4.	<p>¿Hay algo más que le gustaría compartir con Arts Foundation?</p>
Pregunta 5.	<p>Reconozco que he leído esta solicitud y apruebo su presentación. Verifico que la información enviada anteriormente es verdadera.</p>
Pregunta 6.	<p>Enviar formulario</p>

APÉNDICE A

¿CÓMO SE UTILIZA EL ROSTER DE ARTISTAS PÚBLICOS?

El siguiente resumen ofrece una visión general de cómo puede utilizarse El Roster de Artistas Públicos en los paneles de proyectos de arte público. El proceso de selección de artistas para los proyectos elegibles del Roster puede variar según las necesidades de cada proyecto nuevo.

Los artistas aprobados para estar en el Roster de Artistas Públicos son elegibles para comisiones de proyectos con presupuestos de hasta 100,000 dólares entre el verano de 2026 y 2028. Los artistas del Roster se asignan a proyectos específicos en función de la alineación entre las especificaciones del proyecto y las habilidades y experiencia documentadas del artista. Cuando se selecciona para un proyecto, el artista recibirá información específica y un calendario.

Cuando se lanza un nuevo proyecto de Arte Público, se convoca un nuevo panel para seleccionar a un artista del Roster. El Panel está compuesto por artistas locales, profesionales del arte, partes interesadas y miembros de la comunidad.

El proceso de selección de artistas para cada nuevo proyecto puede variar según las especificaciones y criterios de cada uno, e incluir los siguientes pasos:

- **Selección preliminar de artistas:** El panel realiza una revisión preliminar de los artistas del Roster para identificar los estilos y la experiencia técnica que mejor se alinean con las especificaciones del proyecto y la visión de los panelistas. El panel evaluará el trabajo de los artistas del Roster y votará por aquellos cuyo trabajo mejor se ajuste a los criterios del proyecto. Dependiendo del proyecto, el panel puede seleccionar directamente a un artista del Roster o entrevistar a una lista corta de finalistas del Roster.
- **Selección de finalistas:** Los finalistas serán notificados e invitados a una entrevista en la que presentarán su trabajo ante el panel del proyecto.
- **Selección de artistas:** Inmediatamente después de cualquier entrevista, el Panel del Proyecto votará y seleccionará al artista o equipo de artistas. Las recomendaciones del panel se enviarán al Comité de Arte Público y Diseño Comunitario (PACDC) y a la Junta Directiva de la Arts Foundation para su aprobación formal y autorización.
- **Reunión inicial de diseño:** El artista seleccionado o el equipo de artistas deberá asistir a varias reuniones con el panel, de acuerdo con el Proyecto de Arte Público específico. El artista seleccionado recopilará aportaciones de los panelistas del proyecto para desarrollar conceptos de diseño.
- **Reuniones adicionales de diseño:** Los artistas seleccionados presentarán sus conceptos iniciales de diseño, y el panel seleccionará un (1) concepto final de diseño para que los artistas lo desarrollen más. Si ninguno de los diseños es seleccionado por el panel, el/los artista(s) seguirán desarrollando diferentes diseños para presentarlos al panel. El panel se reunirá tantas veces como sea necesario hasta que una mayoría de votos apruebe el diseño final seleccionado.

Preguntas de entrevista para finalistas

Si eres finalista de un proyecto, es posible que te pidan presentar ante el panel los siguientes criterios y preguntas:

1. *Formato:* Ofrecerás una presentación de 15 minutos, seguida de una sesión de preguntas y respuestas de 10 minutos con el panel.
2. *Preparación de la presentación:* Para tu presentación, compartirás ejemplos de tu trabajo, así como de tu experiencia y métodos en arte público. También compartirás con el Panel por qué te interesa este proyecto en particular. Puedes utilizar cualquier formato para tu presentación.
3. Por favor, aborda lo siguiente en tu presentación:
 1. ¿Qué te entusiasma de este proyecto?
 2. ¿Cómo se te ocurren las ideas de diseño?
 3. ¿Cómo involucras a la comunidad en tus proyectos de arte público?
 4. ¿Cómo mantienes el plazo y dentro del presupuesto?

*Se pueden hacer preguntas adicionales si corresponde a un proyecto específico.

Consejos para preparar una presentación

- Proporciona una amplia variedad de ejemplos de tu trabajo en tu presentación.
- Lee el Resumen del Proyecto y el Componente de Exposición descrito anteriormente para identificar los medios artísticos adecuados y específicos para el proyecto de arte público.
- Investiga el área o el tema del proyecto, la historia potencialmente significativa, la cultura y la visión del programa. Los panelistas valoran a los candidatos que han investigado y saben a lo que se están apuntando.
- Proporciona ejemplos concretos de herramientas de participación comunitaria que hayas utilizado durante tu trabajo como artista y/o en proyectos de arte público.
- Tómate tu tiempo para preparar tus respuestas y presentación. Te proporcionamos las preguntas con antelación para que puedas dar respuestas reflexivas.

APÉNDICE B

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

1. ¿Por qué es importante la primera imagen del portafolio?

Empieza con tu trabajo más fuerte. La primera imagen que subas será la introducción de tu portafolio al comité de selección, así que elige una pieza que cause una primera impresión impactante. Para la mejor calidad de visualización, por favor sube imágenes horizontales con una relación de aspecto 4:5.

2. Nunca he completado un proyecto de arte público, ¿debería seguir solicitando?

Sí, todos los artistas interesados en ser elegibles para proyectos próximos deben postularse. Animamos encarecidamente a artistas emergentes y consolidados a presentarse, independientemente de su experiencia con el arte público.

3. Actualmente estoy en el Roster, ¿debería seguir solicitando?

Sí, todos los artistas interesados en ser elegibles para proyectos próximos deben solicitar. Los artistas de Rosters anteriores deben volver a solicitar.

4. ¿Qué tipo de obra debería incluir en mis muestras de trabajo?

Recomendamos seleccionar muestras de obras que muestren tu rango; presentar una variedad de obras para demostrar experiencia con diferentes materiales, escalas y entornos. Puedes seleccionar muestras que demuestren detalles de tus mejores obras. Si usas varias imágenes de la misma obra, indica claramente en la sección 'Sobre la obra'.

5. ¿Se permiten las "imágenes compuestas" para mis muestras detalladas?

Sí, puedes usar imágenes compuestas (múltiples vistas en un mismo archivo) para mostrar un solo proyecto. Se recomienda que las imágenes compuestas se utilicen para proyectos con múltiples ubicaciones que formen parte de un mismo proyecto.

6. ¿Qué son los 'mockups' y las 'representaciones'?

Los mockups y representaciones son interpretaciones visuales realistas de una obra de arte mostrada en un contexto realista, como en un edificio o pared donde se imagina que se instale. Estas permiten a artistas que quizá no tengan experiencia previa en arte público mostrar cómo visualizan su trabajo en un entorno público. Limita tus seis muestras de trabajo a solo dos mockups o representaciones.

7. ¿Cómo debería nuestro equipo de artistas gestionar el requisito de currículum?

La solicitud solo acepta la subida de un archivo; los equipos de artistas deben combinar experiencias relevantes en un solo documento. El diseño y formato específicos dependen del solicitante, pero no deben exceder el máximo de dos páginas. Recomendamos centrarse en sus fortalezas colectivas o en el historial compartido del proyecto para representar la capacidad del equipo.

8. ¿Puedo enviar un vídeo como muestra de trabajo?

Sí, los archivos de vídeo se aceptan en formatos .mp4 y .mov. Por favor, ten en cuenta que los archivos de vídeo aparecen como iconos grises para el comité de selección.